



Comision Ejecutiva Portuaria Autonoma

Trámite para retiro de mercaderia de las instalaciones Portuarias

Institución: Comision Ejecutiva Portuaria Autonoma

Dependencia: Puerto de Acajutla

Categoría de servicios:

Servicios Portuarios (Puerto de Acajutla)

Nombre: Trámite para retiro de mercaderia de las instalaciones

Portuarias

Dirección: Bodegas, Patios y Edificio Administrativo (oficinas de

Aduana y Cepa)

Lunes a jueves 07:00 A 12:00 Y DE 13:00 A 17:00 y viernes Horario:

07:00 A 12:00 Y DE 13:00 A 16:00.

Tiempo de respuesta: Inmediata.

Seccion Almacenes y Patios, Facturacion y Aduana Maritima Área responsable:

de Acajutla.

Ing. Salvador Maya (Bodegas, Patios y Unidad de tarjas) Encargado del

Lic. Marcotulio Castillo (Facturación y Colecturia) Lic. servicio:

Romulo Cerritos (Administrador de Aduana Maritima) Lic.

Gilberto Campos (Administrador de Aduana Maritima)

Descripción: Procedimiento para el retiro de contenedores, mercaderia

general suelta, hierro, vehículos, carga a granel solida

y liquida.

Requisitos generales: Agencia Naviera: Entrega BL al consignatario.

Consignatario : Entrega al tramitador Aduanal BL y facturas comerciales originales para calculo de los

impuestos correspondientes

Tramitador: Elabora la declaracion de mercancia en la cual se detalla el impuesto respectivo segun el tipo de

mercaderia declarada.

El Consignatario : Cancela en los bancos del sistema el valor del impuesto calculado y entrega al tramitador la

declaracion debidamente cancelada.

Tramitador Aduanal: Presenta la declaracion debidamente cancelada a la Aduana Maritima del Puerto de Acajutla quienes despues de verificar los calculos y los datos generales de la mercaderia, procede e la siguiente forma:

Para contenedores FCL, dan la selectividad (roja,

amarilla o verde).

El Tramitador Aduanal: Se presenta a la Seccion de

colecturia a pagar los servicios facturados.

El tramitador Aduanal: Se presenta para despacho y entega de mercaderia a : La unidad de tarjas para contenedores FCL, a la bodega No. 3 para mercaderia suelta, a la bodega No. 4 para hierro , al patio de vehiculos para vehiculos y a la unidad de granel para granel solido o

liquido

Costo: Este costo esta relacionado con los muellajes y

almacenajes aplicados antes detallados.

Observaciones: No posee.